



Universidad Pontificia Comillas
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Trabajo Fin de Grado

EL

**NUEVO ORDEN
MUNDIAL**

2.0

*Globalización, Diplomacia Económica
& Relaciones Internacionales*

Estudiante: **ENRIQUE R. DE LA CÁMARA GRACIA**

Director: *Prof.* **MÓNICA GODED SALTO**

MADRID ABRIL, 2018

RESUMEN

Como bien expresó Lauren Bacall, la forma más rápida de ir hacia atrás en un mundo en constante cambio es quedarse quieto. Hoy en día, el poder explicativo y predictivo de los paradigmas tradicionales de las relaciones internacionales se ve erosionado como consecuencia de las fuerzas políticas, económicas y sociales emergentes en el siglo XXI. Siendo necesario un ejercicio de innovación teórica para restaurarlo. Dichas nuevas fuerzas o dinámicas alteran la función principal de los estados, desde la consecución de su seguridad y supervivencia hacia su crecimiento y prosperidad económica. Con este nuevo rol económico principal, los estados deberán transformar sus comportamientos en el sistema internacional centrando sus esfuerzos alrededor de su diplomacia económica, por la cual buscan, mediante la gestión de sus relaciones con otros actores, crear una posición en el sistema económico mundial que les permita alcanzar los objetivos de rendimiento económico que su sociedad les exige para prolongar su administración.

Palabras clave: Relaciones internacionales, economía, nuevo orden mundial, sistema económico internacional, diplomacia económica, nuevos paradigmas.

ABSTRACT

As Lauren Bacall beautifully put it, the fastest way backwards in a rapidly changing world is to stand still. Today, the explanatory and predictive power of the traditional paradigms in International Relations is being eroded by the emerging political, economic and social forces of the XXI century. Rendering an innovation effort within the discipline necessary to restore it. These new forces revamp the main function of states in the international system, from the attainment of security and survival towards the growth and prosperity of its economy. With this new economic main role, states must adjust their behaviours in the international system so as to create a position in the global economy, through its economic diplomacy, from which it can achieve the economic performance its citizens demand in order to extend its rule in time.

Key words: International Relations, Economics, New World Order, International economic system, Economic Diplomacy, New Paradigms,

TABLA DE CONTENIDOS

I) INTRODUCCIÓN.....	
II) FINALIDAD Y MOTIVOS.....	
III) ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	
IV) MARCO TEÓRICO.....	
V) OBJETIVOS Y PREGUNTAS.....	
VI) METODOLOGÍA.....	
VII) ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.....	
1. El Nuevo Orden Mundial 2.0.....	
a) <i>Nuevas dinámicas: políticas, económicas y sociales.....</i>	
b) <i>El nuevo rol del estado en el Orden Mundial.....</i>	
c) <i>El nuevo comportamiento del estado en el Orden Mundial.....</i>	
2. La necesidad de innovación en las RRH.....	
a) <i>Nuevas tendencias del Orden Mundial.....</i>	
b) <i>Valorando el poder explicativo de las teorías tradicionales.....</i>	
c) <i>La introducción de un nuevo paradigma: el Racionalismo.....</i>	
VIII) CONCLUSIONES.....	
IX) BIBLIOGRAFÍA.....	

TABLA DE FIGURAS

FIGURA 1: El régimen político de los países en 1971.....	18
FIGURA 2: El régimen político de los países en 2015.....	18
FIGURA 3: ¿Cuáles son los factores que más importan a los votantes Estadounidenses en 2016?.....	20
FIGURA 4: Número de tratados de libre comercio en vigor y el año en el que entraron en vigor desde 1948 hasta 2017.....	21
FIGURA 5: Crecimiento del gasto militar, medido como porcentaje de su PIB, en países de renta alta, media y baja de 1960 a 2016.....	26
FIGURA 6: Relación entre el índice de competitividad 2018 y el PIB per cápita.....	27

I

INTRODUCCIÓN

El poder explicativo y predictivo de las Relaciones Internacionales se ha visto significativamente erosionado como resultado de la emergencia de nuevas dinámicas políticas, sociales y económicas en el nuevo orden mundial del siglo XXI (Fukuyama 2017). En el siguiente trabajo, examinaremos en detalle estas dinámicas y su impacto sobre el rol del estado en el sistema internacional y su ulterior comportamiento en el mismo.

Con el estudio de estas nuevas dinámicas, demostraremos que los estados tienen una nueva función principal en el nuevo orden mundial del siglo XXI: la buena gestión de la inserción de su economía en el sistema económico internacional (Bayne & Woolcock 2017). Esta gestión es llevada a cabo a través del diseño, ejecución y control de su diplomacia económica, cuyo fin es materializar las expectativas económicas de su base electoral, permitiendo así prolongar su administración en el tiempo. Por supuesto, esta función ha sido detectada por muchos otros estudiosos de la disciplina hace varias décadas (Gardner 1971; Knut 1991; Parrini 1966). La innovación de nuestro enfoque estará en elevar la función económica de los estados a una función principal eclipsando incluso a la función tradicional de seguridad nacional en el siglo XXI, como consecuencia de la integración económica internacional, el imperativo económico de la política y la globalización socio-cultural.

Este nuevo papel de los estados en el orden mundial -gestores de las amenazas y oportunidades que surgen de la inserción de su economía en el sistema económico internacional- así como el nuevo comportamiento que conlleva -preponderancia de la diplomacia económica sobre conductas tradicionales- dan lugar a “anomalías” en los paradigmas tradicionales de las relaciones internacionales. Dichas anomalías, que

estudiaremos detalladamente más adelante, fertilizan el campo disciplinario de las Relaciones Internacionales, para la germinación de nuevos paradigmas dirigidos a restaurar el poder explicativo y predictivo de la disciplina (Kuhn 2012). Consecuentemente, con los frutos de este análisis, ofreceré un paradigma alternativo a los tradicionales capaz de capturar las nuevas mecánicas económicas, políticas y sociales del nuevo orden mundial 2.0: el Racionalismo.

II

FINALIDAD Y MOTIVOS

Con la gestión de la inserción de su economía en el sistema económico internacional como principal función, los estados se ven obligados a alterar las bases de su comportamiento en el nuevo orden mundial. Dado que lograr la nueva batería de objetivos económicos a través de los comportamientos tradicionales orientados a su seguridad (realismo) o a la gobernanza (liberalismo) es cada vez más difícil (Simmons 2000).

No obstante, las teorías tradicionales de las Relaciones Internacionales (Realismo, Liberalismo y Constructivismo) así como sus copiosas estribaciones en subteorías, blanden narrativas insensibles a esta incipiente relojería económica que dirige nuestro mundo político, y cuyo arbitrio se auto-fortalece con la creciente interdependencia que ella misma genera entre los actores que lo componen (Balassa 1961).

Por ende, el poder explicativo y predictivo de dicha plétora de teorías se va erosionando conforme avanzamos sobre el Siglo XXI. Algunos ejemplos ilustrativos de dicha erosión,

que trataremos en profundidad más adelante, son la orientación económica de las relaciones diplomáticas, la mayor relevancia de actores no estatales, el desarrollo de comunidades transnacionales, la belicosidad en el ámbito económico entre aliados, los objetivos de desarrollo económico por encima de los objetivos tradicionales de seguridad y supervivencia...

Consecuentemente, este esfuerzo académico aspira a dar cuenta de dichas nuevas fuerzas económicas, políticas y sociales que cincelan la evolución del orden internacional actual (**quién** decide **qué**, **cómo** y bajo **qué incentivos**) examinando detalladamente la disrupción producida por dichas nuevas dinámicas sobre las Relaciones Internacionales. Así, intentaremos esbozar un nuevo paradigma dentro de la disciplina capaz de capturar estas nuevas dinámicas introducidas por la integración económica internacional, el imperativo económico y la globalización cultural. Se restaurará así el poder explicativo y productivo de la disciplina.

Este paradigma alternativo nos permitirá entender mejor qué actores tienen cuánto poder para determinar el avance de qué áreas del orden internacional, así como de dónde emana dicho poder para predecir su evolución a futuro.

Idealmente, podremos esgrimir este nuevo paradigma, que de momento llamaremos Racionalismo, para sentar las bases de una capacidad política diligente en la gestión de la inserción de su economía nacional en el sistema productivo internacional, contribuyendo a optimizar la explotación de oportunidades y manejo de amenazas que brotan de este proceso continuo de integración económica. Denominaremos a esta capacidad para gestionar su posición en el sistema económico internacional “Diplomacia Económica”, aportando así nuevos matices a este concepto que elevarán su potencial explicativo y predictivo sobre el orden mundial 2.0 del Siglo XXI.

III

ESTADO DE LA CUESTIÓN

En su obra clásica de referencia sobre el tema del orden mundial en la disciplina de las Relaciones Internacionales (*The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, 1977) Hedley Bull, estructura la cuestión nuclear de esta área de análisis: la identificación de los mecanismos de orden que existen en una sociedad anárquica (la anarquía, entendida como ausencia de autoridad central, constituye el contrapunto del orden en la sociedad de estados). La obra de Bull sienta las bases del orden mundial en los objetivos básicos de todo grupo social: limitación de la violencia, respeto de los acuerdos (*pacta sunt servanda*) y el respeto de la propiedad (que en el caso de la sociedad de estados supone el reconocimiento mutuo de su soberanía). Hay que precisar que Bull diferencia entre orden mundial, basado en las relaciones establecidas entre personas, y orden internacional, basado en un sistema de reglas y expectativas establecidas entre estados. Dichas reglas y expectativas conformarían, en palabras de Bull, la “forma habitual de actuar que sustenta los objetivos básicos de una sociedad de estados, o sociedad internacional” (Bull 1995). Para el autor, la pervivencia de la propia sociedad de estados, la independencia de los estados individuales que la componen y la paz serían los objetivos básicos del orden internacional.

No obstante, Dan Rodrik razona que, actualmente, nos enfrentamos a un trilema de imposible reconciliación simultánea entre la integración económica internacional, la supervivencia de la jurisdicción de los estados nación, y la soberanía nacional (Rodrik 2011). Lo que significa que debemos elegir dos de los tres factores expuestos y descartar uno en la orientación de nuestros sistemas políticos.

Dado que, como pretenderemos demostrar más adelante en este trabajo, existe un imperativo económico que presiona a los estados, desde las bases sociales, a asegurar

ciertas expectativas de rendimiento económico, la administración pública no solo debe evitar la recesión en la actividad económica, sino además lograr niveles de desarrollo aceptables para asegurar el orden social y favorecer su reelección. Como la reversión de la integración económica, así como su adopción mal gestionada (*The Economist* 2017), generan un amplio grupo de “perdedores” en la base electoral del estado que las emprende, debemos elegir entre la **jurisdicción territorial de nuestros estados-nación**, a la que el sistema Westphaliano (nuclear a las relaciones internacionales tradicionales) nos tiene acostumbrados, o la **soberanía nacional**, por la cual nuestras instituciones políticas son sensibles a las demandas de la voluntad popular:

1) Si elegimos compatibilizar la integración económica con nuestros estados nación, argumenta Rodrik, debemos asegurar que la resultante heterogeneidad de jurisdicciones a nivel mundial no entorpezca los flujos económicos internacionales. Las políticas regulatorias nacionales tienen una gran influencia sobre la competitividad del país en cuestión, arriesgándose a ser “castigados” por los mercados internacionales si sus vicisitudes o reformas no están en línea con sus expectativas (Mosley 2000). Consecuentemente los países deben ajustarse a lo que Thomas Friedman llamó la **“camisa de fuerza dorada”** (*Golden Straitjacket*), por la cual la jurisdicción de los países debe priorizar tanto su atraktividad hacia los mercados internacionales como la competitividad de sus empresas, pues de lo contrario minaría su balanza exterior, capacidad de generar inversión y ulterior estabilidad económica (y por consiguiente política).

Esta orientación económica de la política conlleva la transición desde el estado de bienestar al estado de competición (Cerny 1997; Hirsch 1998; Jessop 2002), lo cual, como examinaremos más tarde, acarrea a su vez a la aceleración del proceso de integración económica. El ulterior incremento de la presión de la camisa de fuerza dorada, agudiza el peso de consideraciones económicas en la formulación de las políticas de los estados que, en última instancia, conforman su comportamiento. Nos aventuramos así en un ciclo de retroalimentación hacia una economía global unificada (Rodrik 2000) cuyas dinámicas

determinarían cuasi-unilateralmente la naturaleza de las relaciones internacionales y la consecuente evolución del orden mundial.

2) Si por el contrario nos decantamos por mantener la soberanía democrática, por la que hemos sacrificado tanto históricamente como animal político (*Zoon politikón*), se haría necesario ampliar el marco institucional más allá de los estados nación hacia lo que Rodrik llama un “Globalismo Federal”, capaz de acomodar las demandas de la sociedad en el sistema económico internacional (Rodrik 2000). Este tejido institucional a nivel global sería sensible a la movilización y las demandas sociales a través de procesos democráticos empoderados por la innovación política y digital (Baack 2015).

Para los lectores escépticos acerca de la verosimilitud de este escenario, deberíamos reconocer que dicho globalismo federal resolvería el gran rompecabezas de desproporción entre el avance de la integración económica y la dilación, lentitud y estancamiento de la integración política, regulatoria y legislativa necesarias para gestionarla, dando lugar a la gran asimetría de la globalización (Alesina, Spolaore, Wacziarg 2000).

El resultante vacío reglamentario del sistema económico mundial genera significativos problemas, desafíos y riesgos que ponen una inmensa presión sobre los gobiernos para avanzar en la dirección de la integración política (Cerny 2016).

El periodo posterior a la crisis financiera de 2008 fomentó la adopción de la “camisa de fuerza dorada” y el estado de competición, acelerando el proceso de integración económica internacional (Lane, Milesi-Ferreti 2018). No obstante, la gestión sub-óptima de dicha integración ha dado lugar a la actual crisis política del populismo, que ejerce, según Rodrik (2017) una contra-presión a la integración económica sin precedentes que amenaza con tomar el poder y romper dicha camisa de fuerza impuesta por los mercados internacionales, retrocediendo en el camino recorrido hacia la integración hasta ahora. Este escenario supondría la desestabilización económica tanto de la nación en cuestión como la de sus “*trading partners*” más cercanos (Rodrik 2017).

Pero, ¿cuál es el impacto del emergente populismo sobre las relaciones internacionales? La exaltación nacional eleva las consideraciones de los intereses del país muy por encima

de los de los demás, favoreciendo narrativas belicosas que asfaltan el camino hacia comportamientos interesados similares al “*beggar thy neighbour*” que contribuyeron al estallido de la Segunda Guerra Mundial. Así, la crisis populista supone un punto de inflexión para el avance de la política internacional. Reactivando, como veremos más adelante, el vetusto debate entre el Realismo y el Liberalismo.

IV

MARCO TEÓRICO

Para analizar la presión que la integración económica ejerce sobre las relaciones internacionales para introducir un nuevo paradigma, es necesario clarificar qué entendemos exactamente por paradigma.

Según Thomas S. Kuhn, es su obra maestra *The Structure of Scientific Revolutions* (1962), un paradigma consiste en una serie de postulados fundamentales sobre el mundo, que centran la atención del estudioso sobre ciertos fenómenos, determinando su interpretación. Nuestra hipótesis es que las nuevas dinámicas y características que emergen en el orden mundial como consecuencia de la integración económica modifican los postulados fundamentales que venimos usando en la disciplina de las relaciones internacionales, fomentando el advenimiento de un nuevo paradigma en la disciplina capaz de restaurar su poder explicativo y predictivo ante dichos cambios.

Para entender este impacto del proceso de **integración económica** sobre las relaciones internacionales, debemos estudiar dicho proceso en dos dimensiones: una **pública** y otra **privada**.

Por un lado, la dimensión **pública** de la integración económica describe el proceso por el cual dos o más estados deciden implementar medidas para facilitar la integración a nivel privado descrita anteriormente (Riviera-Batiz, Romer 1991). Balassa lo describe como el proceso compuesto de medidas para abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a estados nacionales diferentes (Balassa, 1961). Existen seis grados de integración económica a nivel público:

- I. Acuerdos preferenciales: los países se conceden entre sí una serie de preferencias (reducción de aranceles o de otras modalidades de protección)
- II. Zona de libre comercio: los países miembros eliminan los aranceles entre ellos, pero mantienen su propia política comercial frente a terceros
- III. Unión Aduanera: supone la eliminación de aranceles y el establecimiento de un arancel exterior común
- IV. Mercado común: además de la libre circulación de bienes y servicios, añade la del trabajo y el capital
- V. Unión económica: implica la coordinación de las políticas económicas
- VI. Unión monetaria: incluye la adopción de una moneda única

Una vez establecido el tablero institucional por los organismos públicos, los actores privados diseñan, ejecutan y adaptan sus estrategias para maximizar su valor en el sistema económico transnacional activando la dimensión **privada** de la integración económica. Ésta describe el proceso mediante el cual las empresas (que constituyen el aparato productivo de las sociedades capitalistas) desagregan sus sistemas de actividades y deslocalizan aquellas que pueden ser ejecutadas con mayor eficiencia en un sistema económico extranjero (Andersen 1993), contribuyendo así al proceso de la división internacional del trabajo que eleva la productividad en el sistema económico global.

Este aumento de la eficiencia libera, a nivel nacional, fondos y recursos que la empresa invierte para mejorar su oferta de valor y/o pasa a los consumidores en forma de reducciones de precio aumentando su competitividad.

Debemos apreciar que tanto los sistemas productivos nacionales cuyas empresas así internacionalizan sus cadenas de valor como aquellos que las reciben las actividades deslocalizadas, además de elevar su productividad, adquieren una mayor interdependencia entre sí, es decir, un shock económico en una puede contagiarse, con más o menos facilidad dependiendo del grado de integración, a otra.

Dicha interdependencia constituye, así, tanto una oportunidad para mejorar su productividad como un riesgo para la estabilidad de ambos, especialmente ante una inclinación al conflicto en sus relaciones políticas. Consecuentemente, la interdependencia a escalas sin precedentes generada por la integración económica es uno de los factores esenciales para entender el orden mundial actual y su evolución a través del siglo XXI (Mansfield, Pollins 2009).

En el plano político, trataremos el proceso de **democratización** a nivel global, por el cual un porcentaje cada vez mayor de los habitantes del planeta viven bajo un régimen democrático, lo cual conlleva, como examinaremos más adelante, la paulatina emergencia de un imperativo económico de la administración pública. Para ilustrar mejor las ideas de este ensayo, usaremos un concepto de régimen democrático poco habitual fruto de las ideas de Danny Quah. Según Quah (2015), el elemento fundamental de un régimen democrático no son las elecciones, siendo estas un medio no un fin per se, sino la medida en la que la administración logra alcanzar los intereses de sus stakeholders mayoritarios, es decir, la voluntad popular (Quah 2015). Dichos intereses son en la actualidad, como veremos más adelante, principalmente económicos.

En el plano de la política exterior, denominaremos diplomacia económica a la la gestión, llevada a cabo por miembros oficiales de la administración pública, de las relaciones del estado a través del diseño, implementación y control de estrategias e iniciativas económicas para realizar su “razón de estado” o “intereses nacionales” (Bayne, Woolcock 2011; Saner, Liu 2003; Van Bergeijk 1994) . Consecuentemente queda englobada por la **Diplomacia** a nivel general, que recoge además herramientas estatales no económicas

(ej. militares, políticas o sociales), y constituye una técnica a disposición de la **política exterior** de un país.

La política exterior es, en último término la substancia de las relaciones internacionales, pues constituye la determinación de los intereses del estado en su dimensión supranacional, así como la elección de los medios para alcanzarlos.

Nuestra intención en este esfuerzo académico será analizar el impacto de las dinámicas económicas descritas por Rodrik sobre el diseño y la ejecución de la política exterior de los estados en el siglo XXI, que explican en gran medida la evolución del orden mundial.

Nuestra hipótesis será que las nuevas dinámicas políticas, económicas y sociales transforman el rol de los estados en el orden internacional. Dicha transformación supone un giro hacia la economía, donde el papel principal del estado será el de gestionar las amenazas y las oportunidades que la inserción de su economía en el sistema económico internacional conlleva (proceso de integración económica), con el fin de lograr el rendimiento económico que permita su permanencia en el poder. El estado deberá, pues, acomodar los nuevos objetivos que vienen con su nuevo rol en el sistema internacional con un cambio en su comportamiento tradicional. Este cambio en el comportamiento de los estados en el orden mundial del siglo XXI estará caracterizado por la preeminencia de la diplomacia económica, por la cual gestiona sus relaciones económicas con agentes extranjeros en el sistema internacional para lograr sus objetivos.

V

OBJETIVOS Y PREGUNTAS

Las aspiraciones expuestas hasta ahora pueden cristalizarse en las siguientes preguntas:

1. ¿Qué nuevas dinámicas políticas, sociales y económicas nos obligan a repensar los paradigmas tradicionales de las relaciones internacionales?
2. ¿Qué impacto tienen dichas dinámicas sobre la función tradicional de los estados en el nuevo orden mundial?
3. ¿Cómo cambia el comportamiento de los estados como consecuencia de las alteraciones en sus funciones y objetivos?
4. ¿Cómo afectan dichos cambios al poder explicativo de las teorías tradicionales de la disciplina de las relaciones internacionales?
5. Si dicho poder explicativo se viese erosionado significativamente por las nuevas dinámicas que analizamos, ¿qué reformas deberíamos emprender dentro de la disciplina para restaurar su poder explicativo?
6. ¿Qué podemos esperar para el futuro?
7. ¿Cuáles son las bases de una estrategia óptima de diplomacia económica?

VI

METODOLOGÍA

Para demostrar dicha hipótesis y dar respuesta a la batería de objetivos propuestos, realizaremos un barrido exhaustivo de las principales referencias de la disciplina de las

relaciones internacionales, integración económica internacional, diplomacia económica y política internacional; extraídas de las publicaciones más prestigiosas de todos y cada uno de estos ámbitos de estudio, que revisaremos de manera crítica a la luz de los eventos recientes en el escenario internacional actual, como pueden ser la creciente incertidumbre en el sistema económico internacional introducida por el proteccionismo Trumpiano, el escepticismo populista y el espectacular ascenso de las economías emergentes por mencionar tan solo tres.

Combinaremos el análisis de los trabajos más vanguardistas en relaciones internacionales, política económica internacional y globalización, con la revisión de dichos acontecimientos de primera página. Elucidando paso a paso un paradigma alternativo que restaure el poder explicativo y predictivo de la disciplina de las relaciones internacionales.

VII

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

I. El nuevo orden mundial 2.0

En esta primera sección abordaremos el análisis de las fuerzas políticas, económicas y sociales emergentes en el siglo XXI, así como su impacto sobre la función del estado en el sistema internacional y su ulterior comportamiento en el mismo.

a) Nuevas dinámicas en el Orden Mundial

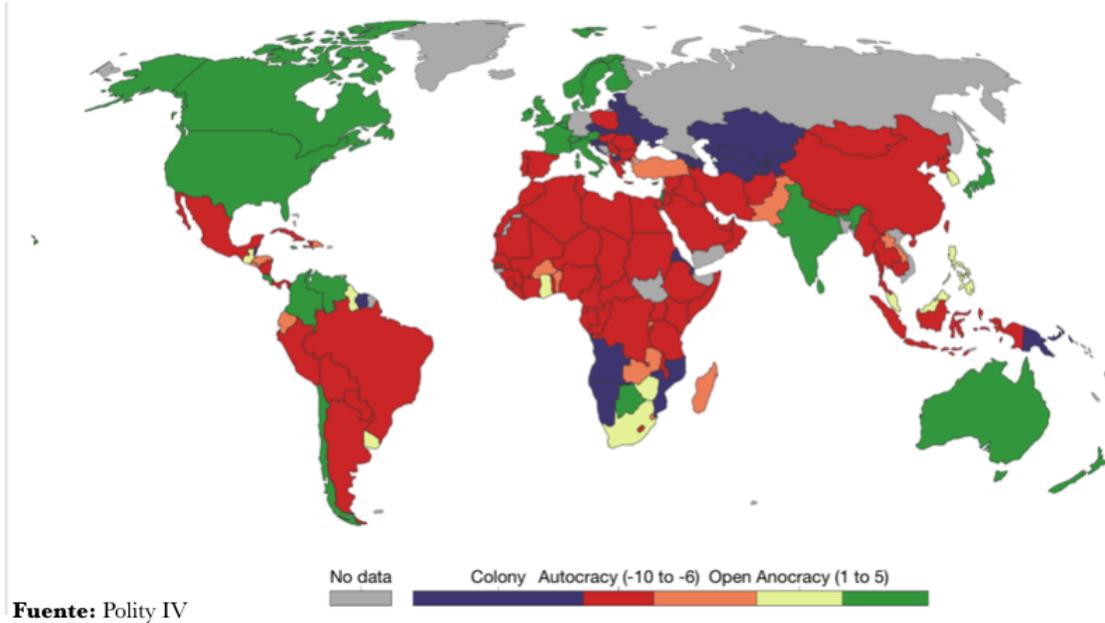
Como bien escribió John Ikenberry, “el problema central de las Relaciones Internacionales es el problema del orden” (Ikenberry 2001). Dicho orden emerge de dos factores: una estructura de unidades interactuantes y una serie de dinámicas o fuerzas que limitan, restringen, crean e incentivan ciertos tipos de comportamientos en las unidades guiando la evolución del orden (Slaughter 1997). Consecuentemente, para dar sentido al nuevo orden mundial 2.0 en el que vivimos y predecir su evolución a futuro, debemos partir de un profundo entendimiento de las dinámicas políticas, económicas y sociales (Held 2000).

Dinámicas Políticas:

Las nuevas dinámicas políticas clave para entender y predecir la evolución del orden mundial son la democratización, la hiper-transparencia, la transición de poder de actores estatales a actores no estatales y el imperativo económico. A continuación analizaremos dichas dinámicas en más profundidad:

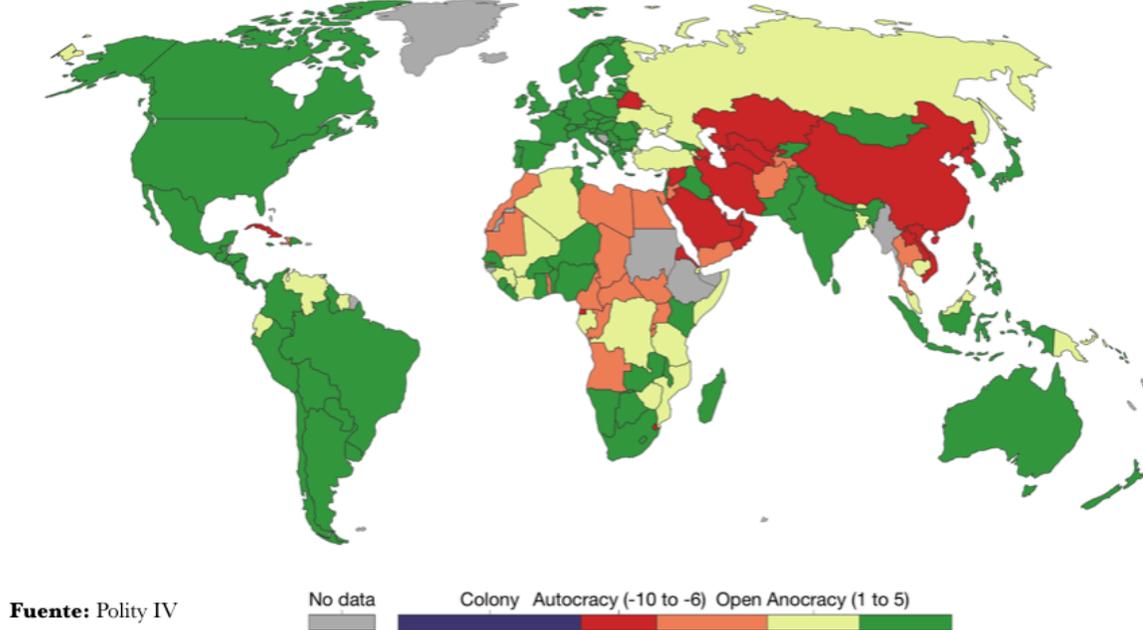
En relación a la primera dinámica, la democratización, el final de la guerra fría trajo consigo lo que Francis Fukuyama llamó el “fin de la historia”, por el cual describió el advenimiento del sistema capitalista y la democracia como el sistema operativo estándar de la mayoría de los países del mundo (Fukuyama, 1992). La prueba del advenimiento de dicha dinámica política es observable en las figuras 1 y 2.

Figura 1: El regimen político de los países en 1971. La escala polity IV clasifica los países del -10 (plena autocracia) al 10 (plena democracia).



Fuente: Polity IV

Figura 2: El regimen político de los países en 2015. La escala polity IV clasifica los países del -10 (plena autocracia) al 10 (plena democracia).



Fuente: Polity IV

Adicionalmente, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación permiten, desvelan y difunden de forma masiva información acerca del funcionamiento, rendimiento y ulterior diligencia de la administración pública (Taylor & Kelsey 2016). Esta hiper transparencia ejerce una presión significativa sobre los cargos públicos para llevar a cabo sus funciones acorde con las expectativas de eficiencia, eficacia y ética que su base electoral espera de ellos (Gadenne 2017), a sabiendas de que cualquier

desviación será fácilmente desvelada y destacada en el espacio público. Si bien es cierto que existen democracias cuyos líderes son capaces de censurar, alterar e incluso controlar dicha información, lo cierto es que esto es cada vez más difícil, como vemos con los ejemplos de Rusia (Monaghan 2012) o Turquía (Inbar 2013), donde tanto Putin como Erdogan están perdiendo progresivamente el apoyo de la creciente población joven, urbana y más educada en cada elección (Inbar,2013).

Estas nuevas tecnologías incrementan, además, el número de actores no estatales (individuos, organizaciones, empresas...) capaces de integrarse en unidades políticas, uniendo sus recursos para ganar influencia en el sistema político (Wijninga, Oosterveld, Galdiga, Marten, Chivot, Gehem, Van Luit 2014). Acelerando así lo que Joseph Nye llamó la difusión de poder desde actores estatales hacia actores no estatales (Nye 2009), para complementar su transición de poder desde el Oeste -EEUU-Europa- hacia el Este -Asia- (Nye, Philips 2013).

Si combinamos dichos mayores niveles de democratización alrededor del mundo con la transparencia y la difusión de poder que permiten las nuevas tecnologías, llegamos a un orden político donde las bases electorales tienen cada vez más poder y acceso a información para educar (o des-educar) el ejercicio del mismo, lo cual refuerza el impacto de la última dinámica mencionada antes: el imperativo económico de la democracia.

Dicho imperativo pretende describir la revolución en las bases de legitimidad del poder político. Como podemos apreciar en las estadísticas realizadas a nivel global en la figura 3, los ciudadanos, que delegan su poder en los estados a través de su representación, ponen las consideraciones económicas (estado de la economía, paro, déficit, deuda...) muy por encima de las consideraciones tradicionales (seguridad nacional, terrorismo, nacionalismo...). Llamaremos a este fenómeno “imperativo económico”, recogiendo la dinámica política por la cual el apoyo popular a la administración pública está, cada vez más, sujeta al grado de aceptabilidad de la base electoral de cara al rendimiento económico que dicha administración es capaz de lograr para sus ciudadanos. Esta dinámica es responsable de la ascensión de los

Figura 3: ¿Cuales son los factores que más importan a los votantes Estadounidenses en 2016?

	NOV 2015	DIC 2015	ENE 2016	FEB 2016
Economía	17 %	9 %	13 %	17 %
Gobierno	15 %	13 %	16 %	13 %
Inmigración	9 %	5 %	8 %	19 %
Desempleo	7 %	6 %	5 %	10 %
Seguridad nacional	3 %	5 %	3 %	7 %
Terrorismo	3 %	16 %	9 %	7 %
Deficit y deuda oública	5 %	2 %	5 %	6 %
Sanidad pública	6 %	3 %	4 %	6 %

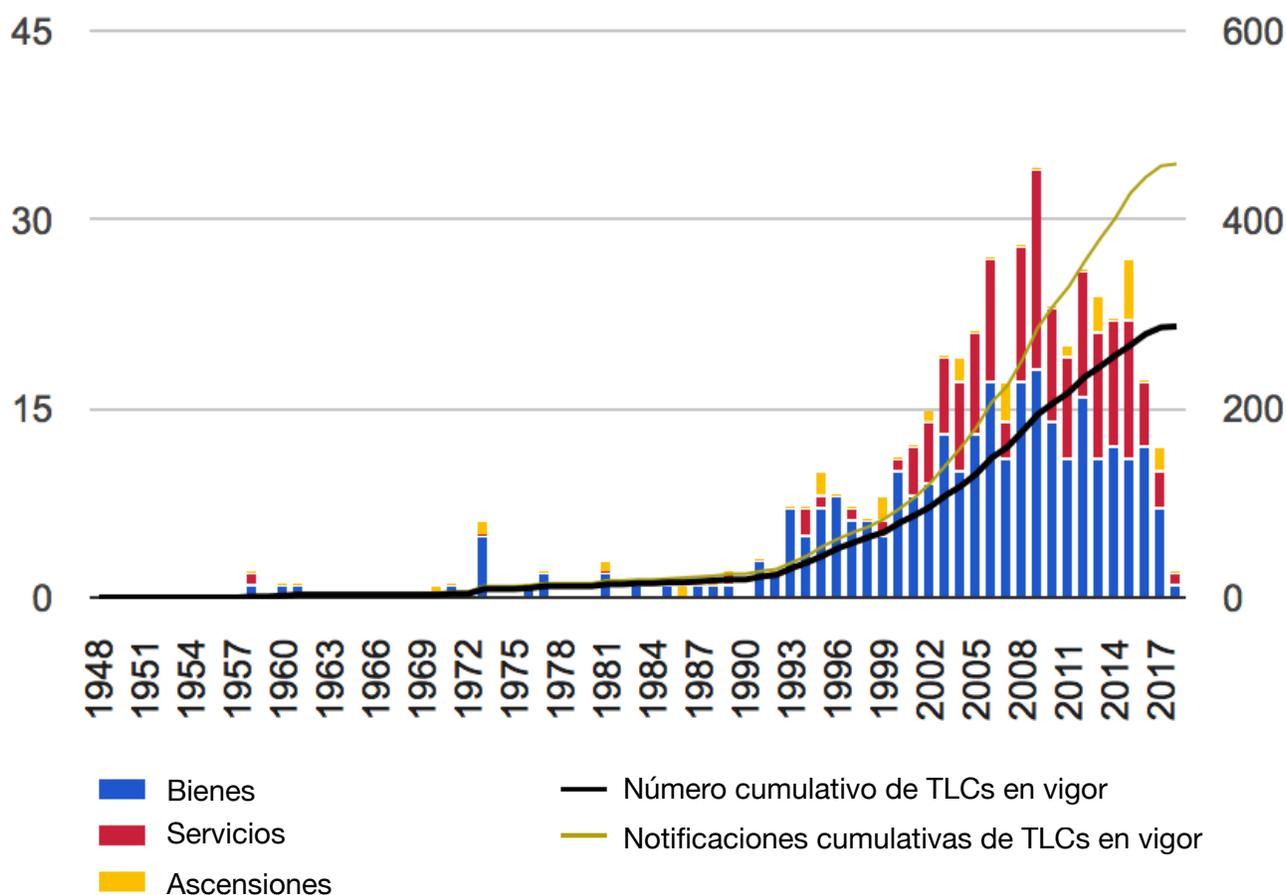
Fuente: Reuters, 2016

objetivos económicos del estado al nivel de prioridad tradicionalmente ocupado por la supervivencia del estado y las percepciones de seguridad (Bayne, Woolcok 2016). Podríamos, quizás, hablar de una pirámide de Mashlow a nivel estatal, donde una vez alcanzada la paz democrática que garantiza su seguridad (Ish-Shalom 2013), los estados avanzan hacia metas económicas de prosperidad y bienestar. El caso de la sobre-representación de los sectores agrícolas en las naciones industrializadas ilustra muy bien esta dinámica, ya que la exagerada protección de sus intereses en la negociación de tratados internacionales de libre comercio (Bayne, Woolcok 2016), que explica en gran medida el estancamiento actual de la evolución de la OMC, solo puede explicarse por la sobre-representación de las zonas rurales en el sistema electoral de las naciones industrializadas (Davis 2004).

Dinámicas Económicas:

La segunda corriente de nuevas dinámicas esenciales para entender la transición en las funciones del estado en el sistema internacional es la corriente económica, donde los sistemas económicos nacionales se integran, de forma acelerada como podemos ver en las figura 4 en un sistema económico internacional compuesto por cadenas de valor transnacionales, división internacional del trabajo y demanda internacional de productos y servicios (Hausmann, Hidalgo, 2013). Esta integración funde los destinos económicos de

Figura 4: Número de tratados de libre comercio en vigor y el año en el que entraron en vigor desde 1948 hasta 2017



Fuente: OMC, 2018

los países en una aleación común, provocando un notable incremento tanto de los beneficios de la cooperación como de los costes del conflicto entre estados (Smith 2014). Dicha intensificación, combinada con el imperativo económico, presiona a los estados a centrar cada vez más atención, tiempo y recursos en la política económica exterior; particularmente en lo que llamaremos su diplomacia económica (Woolcock and Bayne, 2016), gestionando las amenazas y aprovechando las oportunidades que vienen con la integración económica internacional. Esta re-orientación del foco de los estados provoca la aparición de un creciente número de instituciones internacionales, definidas por Keohane como “conjuntos de principios, normas, reglas y procesos de toma de decisiones implícitos o explícitos alrededor de los cuales convergen las expectativas de los actores en

un área específica de las relaciones internacionales” (Keohane 1984: 57, 85–109),. Dichas instituciones buscan gestionar los resultantes mayores niveles de cooperación y conflicto de esta transición de la función de los estados hacia la inserción de sus economías en el sistema económico internacional.

Según Balassa, el firme avance de este proceso de integración económica internacional acelerará la creación y el desarrollo de estas instituciones (Balassa 1961), ya que dicha integración incrementa exponencialmente tanto los beneficios de la cooperación como los costes del conflicto, presionando a los estados para fomentar la creación del entramado institucional destinado a gestionarlos. Esta presión, combinada con la dinámica política del imperativo económico, precipita la transformación de las funciones del estado y su comportamiento en el sistema internacional. Lo cual aviva, cada día más, la necesidad de innovación dentro de las relaciones internacionales con el fin de dar cuenta de los nuevos derroteros económicos por los que la disciplina avanza con ímpetu.

Dinámicas Sociales:

El *reporte Ajegbo sobre la diversidad y ciudadanía* en el siglo XXI argumenta que tanto nuestra vida como nuestra identidad está hoy en día determinada por las fuerzas de la globalización, los mayores niveles de migración y el creciente pluralismo social (Ajegbo et al., 2007:20). Por ello, para entender las dinámicas de carácter social que regulan el ejercicio del poder de la ciudadanía debemos entender el impacto que la globalización, definida por Giddens como la “intensificación de las relaciones sociales a escala global que unen localidades distantes de tal manera que los acontecimientos locales son determinados en gran medida por acontecimientos a miles de kilómetros y vice versa” (Giddens, 1991), tiene sobre las identidades en particular y las sociedades a nivel global en general (Held & McGrew, 2003; Ray, 2007; Robertson, 1992; Tomlinson, 1999; Castells, 1996; Urry, 2003).

Harvey (2003) se centra en cómo la globalización debe ser estudiada por impacto en la creación, el fortalecimiento y el desarrollo de comunidades transnacionales, asunciones de responsabilidades internacionales y apertura al multiculturalismo, entendido como la

diversidad en individuos, comunidades, naciones y organizaciones que transforman el campo de juego de la política internacional (Harvey 2003). En su obra *A Typology of Virtual Communities: A Multi-Disciplinary Foundation for Future Research*, Constance Elise Porter de la Universidad de Notre Dame (EEUU), estableció la definición de comunidades transnacionales como “una agregación de individuos o asociaciones que interactúan, a través de las fronteras nacionales, en torno a un interés compartido gracias a las nuevas tecnologías. Dicha interacción estará guiada por una serie de normas o protocolos”. La existencia de millones de estas comunidades transnacionales alrededor de diversas áreas (ocio, producción o cambio social) expanden gradualmente, según Cruz (2009), la exposición, y por tanto el círculo de empatía, de cada vez más ciudadanos del mundo, aumentando su voluntad de respetar, cooperar e incluso de asumir compromisos de cara a otros países en particular (ayuda al desarrollo) y con el mundo en general (lucha contra el cambio climático) (Cruz, 2009).

Según Kay (2004), esta globalización social, que emerge de la base social (“grassroots”), potencia, con cada vez más fuerza, la cooperación, la integración y la responsabilidad de los estados para con los intereses no estrictamente nacionales (Kay 2004). Se limita así la agresividad y la indiferencia de las conductas estatales descritas por los paradigmas tradicionales como el realismo.

En resumen, del cruce de las nuevas dinámicas económicas (integración económica internacional), políticas (legitimidad basada en resultados económicos) y sociales (globalización cultural), emerge un nuevo orden mundial 2.0 ante el cual los paradigmas tradicionales de las relaciones internacionales ven erosionado su poder explicativo y predictivo sobre el papel de los estados en dicho orden mundial, así como su ulterior comportamiento en el mismo.

Todo apunta a que en este nuevo orden mundial 2.0, los regímenes políticos al mando de los estados no buscarán la dominación militar de su región (Snyder 2002), sino más bien evitar el descontento social -cuyo principal detonante en el siglo XXI son, como hemos

visto, las dificultades de carácter económico- del que depende su legitimidad al frente del gobierno. Para ello deben llevar a cabo una administración diligente de su economía, que supone la gestión de las amenazas y las oportunidades que surgen de su inserción en el sistema económico internacional (Bayne y Woolcok 2016).

Además, esa gestión deberá realizarse, como hemos estudiado, dentro del marco de la transparencia y conforme a los estándares de responsabilidad internacional exigidos por su sociedad. Así, este nuevo escenario internacional supone un cambio drástico en el papel de los estados en el sistema internacional: desde la supervivencia del estado (realismo) y la gobernanza (liberalismo) hacia la gestión de las amenazas y oportunidades que derivan del proceso de integración económica, a través del diseño, ejecución y control de su diplomacia económica (Bayne y Woolcok 2016). A continuación, procederemos a investigar esta nueva función del estado en más profundidad.

b) El nuevo rol del estado en el Orden Mundial

Sorensen definió el orden mundial como los “acuerdos de gobierno entre estados que hacen frente a las demandas de orden en áreas de máximo interés humano” (Sorensen 2003). Nuestra hipótesis es que la aparición, desarrollo y consolidación de las dinámicas descritas anteriormente no solo han transformado dichas demandas sino, además, los mecanismos a través de los cuales los estados pueden darles respuesta, dando así lugar a un nuevo orden mundial.

En dicho nuevo orden mundial, la seguridad y la supervivencia del estado han caído en la lista de prioridades de los estados y sus ciudadanos, cediendo la preeminencia histórica de estos factores a consideraciones económicas pertinentes a la prosperidad de la nación, que desde entonces es la prioridad principal prácticamente todas las regiones del mundo (Bayne & Woodlock, 2016). Podemos apreciar este cambio en la retórica de Donald Trump, que reitera asiduamente su cometido como presidente de “corregir” la posición de los Estados Unidos en el proceso de integración económica internacional (Fuchs 2018), argumentando que dicha posición, entendida como la suma de sus relaciones económicas con actores extranjeros, ha provocado un rendimiento desastroso

que ha empobrecido a la nación frente a otros estados, y que es sólo mediante la reconfiguración de dichas relaciones que América puede volver a ser “*Great*”.

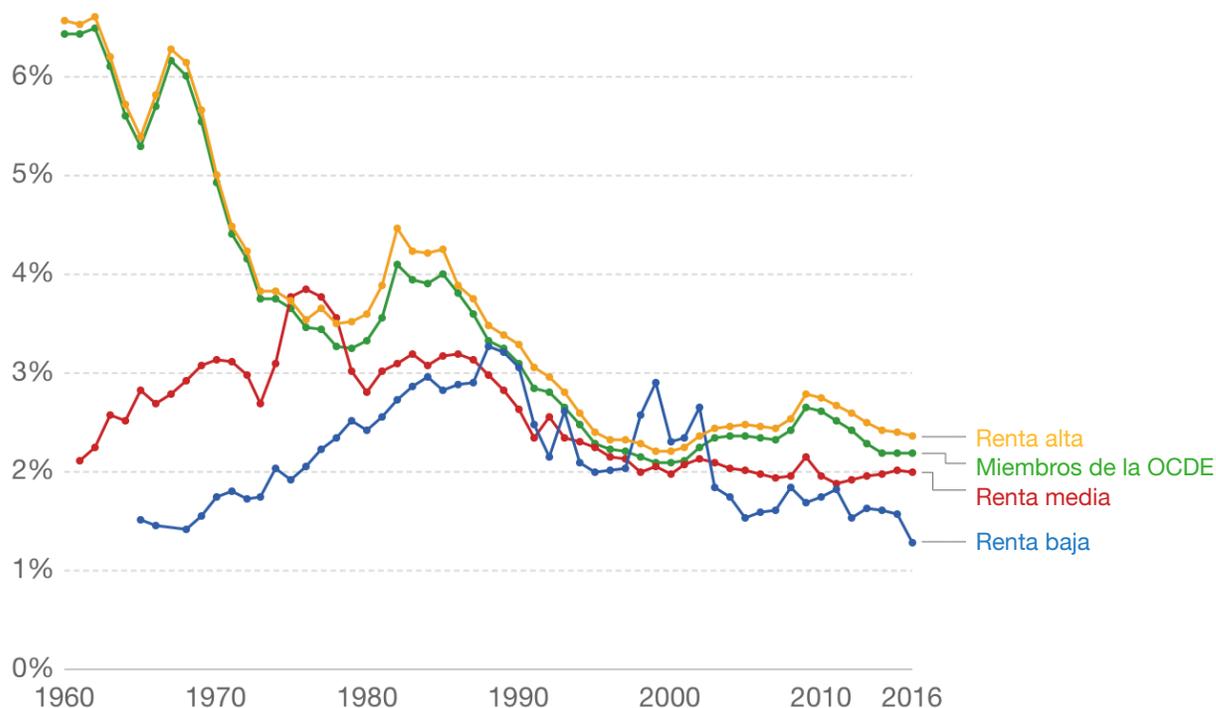
Sin entrar a valorar los copiosos errores a los que su razonamiento le lleva, no podemos ignorar la validez del hecho de que la gestión sub-óptima de la integración económica internacional ha jugado un papel fundamental en la explosión del populismo en el orden mundial actual (O’Connor 2017), haciendo evidente la necesidad de reformular las funciones del estado en nuestros tiempos de interdependencia, imperativo económico y globalización.

Así, el ascenso de prioridades económicas provoca una mutación en las funciones tradicionales del estado en el sistema internacional, pasando de servir como el garante de la protección y la seguridad de la nación, a ser el responsable del desarrollo económico de la misma en el complejo contexto de la integración económica internacional.

En otras palabras, parece que la función del estado en orden mundial del siglo XXI será, cada vez más, la de potenciar las fortalezas, generar oportunidades, paliar las debilidades y gestionar las amenazas de sus actores económicos en su proceso de inserción continua en el sistema económico internacional. Para alcanzar estos nuevos objetivos, los estados han transformado también sus conductas tradicionales (qué medios usan, cómo los usan, a través de qué instituciones...), que analizaremos en detalle más adelante al abordar las distintas facetas de la denominada Diplomacia Económica (Bayne y Woolcok, 2016)

Una consecuencia de este reajuste del papel del estado en las relaciones internacionales es la caída del gasto en defensa a nivel mundial (Colclasure, Waldron, Doyle, Wood 2007) (véase figura 5) y la emergencia del estado de competición, sobre todo en las economías industrializadas y cada vez con más fuerza en las emergentes (Cerny 1997; Hirsch 1998; Jessop 2002). El estado de competición, al cual Friedman se refirió como camisa de fuerza dorada, es el término acuñado por Philip G. Cerny para describir la reestructuración del estado para adaptarse a la nueva realidad de orden mundial. Dicha reestructuración busca reducir, reconfigurar y reorganizar gradualmente las

Figura 5: Crecimiento del gasto militar, medido como porcentaje de su PIB, en países de renta alta, media y baja de 1960 a 2016.



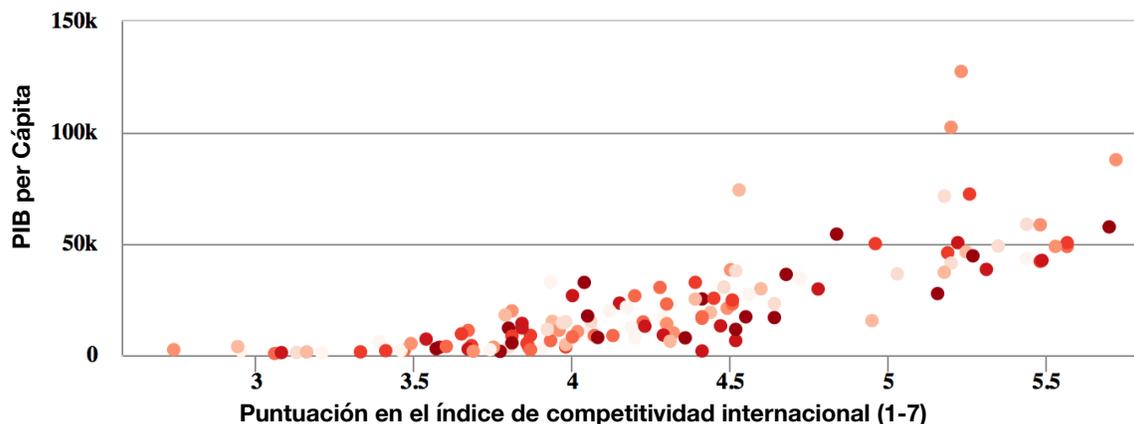
Fuente: Banco mundial, 2017

instituciones del estado para servir a un nuevo propósito: elevar la competitividad de su economía de cara al sistema económico internacional (Jessop 2002: 258).

A través de esta reestructuración, los países son capaces de aprovechar las oportunidades de crecimiento que el proceso de integración económica ofrece, logrando un mayor nivel de renta (Banco mundial 2018), como podemos apreciar en la figura 6. No obstante, esta reducción del tamaño del estado también compromete, como veremos más adelante, su habilidad para dar respuesta a los crecientes desafíos de nuestro nuevo orden mundial (Bayne y Woolcok 2016).

No obstante, aunque para lograr el rendimiento económico que su sociedad demanda de él, los estados se vean presionados a adoptar este tipo de medidas, éstos deben gestionar con diligencia sus graves consecuencias. Ya que, como bien observaba Thomas Macaulay ya en 1824, “el libre comercio, una de las grandes bendiciones que un gobierno puede ofrecer a su pueblo, es en casi todos los países impopular”. Macaulay apuntaba al hecho de que la intensificación de la integración no solo trae

Figura 6: Relación entre el índice de competitividad 2018 y el PIB per cápita



Fuente: Banco mundial, 2018

consigo nuevas oportunidades para el crecimiento económico, sino que también supone nuevos desafíos, amenazas y riesgos a nivel social, como podemos apreciar en los contagios de crisis económicas o en el paro resultante de la deslocalización de las empresas y la externalización de sus actividades en el extranjero (Kohut, Wike 2008).

Estos efectos negativos de la integración económica, no son el resultado de las medidas de apertura en sí, sino de la gestión sub-óptima de los ulteriores desafíos, amenazas y riesgos que conllevan. Dicha gestión sub-óptima de los estados que abren sus economías al exterior, ha generado altos niveles de desigualdad y paro al que los estados no han sabido dar respuesta, dando lugar a la gran crisis política populista que sufre Occidente (Rodrik 2017) a la que hacíamos referencia anteriormente.

Así, como bien apuntan es su investigación conjunta la OMC, el Banco mundial y el FMI, no existe un *trade-off* entre la inclusividad y la apertura de las economías, sino un desafío a los gobiernos del mundo para diseñar estrategias capaces de garantizar ambos a sus ciudadanos (OMC, BM, FMI, 2017). Consecuentemente, el nivel de prosperidad que un estado es capaz de generar para sus ciudadanos, en el contexto actual de integración económica internacional, depende de la calidad de la gestión que dicho estado lleva a cabo su inserción en el sistema económico internacional.

Dado que la máxima preocupación de, por ejemplo, Alemania, no es ya la invasión del ejército francés sino el avance del populismo en su base electoral; ni la de Estados Unidos no es una guerra militar con China sino una guerra económica (Athukorala 2017; De Graaff, Van Apeldoorn 2018; Guo, Lu, Sheng, Yu 2018), la función principal del estado en el siglo XXI será pues, bajo la dinámica del imperativo económico, la de gestionar el cambio estructural resultante de la erosión de los sectores menos competitivos de su economía ante el cambio tecnológico y la integración económica internacional.

En efecto, por un lado, el cambio tecnológico, desplaza la mano de obra mediante la automatización de ciertas actividades (Spenner, Petkov 1992). Y por el otro, la deslocalización y la entrada de competidores extranjeros más competitivos en el sistema económico internacional desplaza la mano de obra local y arrebató cuota de mercado a las empresas nacionales (Costinot 2009).

En vistas a lograr el rendimiento económico necesario para mantener el orden social y facilitar su reelección ante estas dos fuerzas, los gobiernos deben priorizar políticas que generen oportunidades para canalizar o reciclar la mano de obra desplazada hacia nuevos sectores con mayores oportunidades de crecimiento en el sistema económico internacional a largo plazo (Roy 1997).

Aunque la extensión limitada de este trabajo nos impide abordar en profundidad la gestión del cambio tecnológico, sí examinaremos, por el contrario, los nuevos comportamientos imperantes del estado en el orden mundial actual, dirigidos a la gestión constante de su posición en el sistema económicos internacional. A dicha gestión, que analizaremos en profundidad a continuación, la denominaremos diplomacia económica.

c) Nuevos comportamientos del estado en el Orden Mundial

Hasta ahora, nuestro análisis nos ha llevado a reexaminar las funciones del estado en el sistema internacional (del foco en la seguridad al foco en la economía) como resultado de nuevas dinámicas en el ámbito político, económico y social. Este cambio en el papel del estado supone una redefinición de los objetivos de su política exterior (Bayne Woolcok, 2016), con el consecuente replanteamiento de las pautas tradicionales de conducta para alcanzarlos.

En otras palabras, el nuevo rol del estado transforma sus procesos tradicionales de toma de decisiones, diseño de estrategias y ejecución de iniciativas, los cuales conforman su comportamiento (Popov, Dutkiewicz 2017). Nuestra hipótesis será que estas nuevas pautas de comportamiento de los estados en el nuevo orden mundial estarán caracterizadas por la predominancia de la diplomacia económica, a través de la cual gestiona la inserción de su economía en el sistema económico internacional.

Para entender mejor este proceso de inserción, deberíamos pensar en la posición de una nación en el sistema económico internacional como la suma de todas las relaciones económicas de las partes que la componen con agentes extranjeros (Walter, Sen, Cohen 2009). La diplomacia económica sería, pues, el ejercicio por parte de las agencias del estado para mejorar estas relaciones con agentes estatales y no estatales extranjeros así como para crear nuevos vínculos, potenciando así su rendimiento económico y ulterior bienestar (Hausmann, Rodrik, Velasco 2008)

Como examinábamos en el marco teórico de este trabajo, existen múltiples definiciones de diplomacia económica, cada una con matizaciones dirigidas a transmitir la visión del orden mundial del teórico que las confecciona. Para incluir el enfoque particular de este ensayo, emplearemos una definición de diplomacia económica que resalta dos facetas:

Por un lado, la diplomacia económica “estructural” engloba el proceso político encaminado a la creación, la ratificación y la modificación de instituciones internacionales para regular y desarrollar la integración económica internacional y sus resultantes mercados internacionales (Lee & Hocking, 2010).

Paralelamente, la diplomacia económica “dinámica” recoge el diseño, ejecución y control de estrategias e iniciativas del estado junto con sus stakeholders, dirigidas a optimizar el rendimiento de su economía bajo la estructura del sistema económico internacional, creada en la dimensión institucional de la diplomacia económica.

Así, el comportamiento del estado en el nuevo orden mundial está orientado, principalmente, a i) usar los recursos a su disposición para influir en la evolución de la estructura institucional de la economía mundial a su favor, y ii) diseñar, emprender y controlar iniciativas bajo dicha estructura que maximicen su rendimiento económico.

En el plano de la política nacional, esto supone que los estados deben desarrollar estrategias que integren la posición, intereses y competencias de cada vez más ministerios (Hocking, 2004).

Como bien ilustra el testimonio de un antiguo embajador británico, Christopher Meyer: “...cada vez es más difícil distinguir entre lo que es político y lo que es económico en diplomacia o, más aún, si trazar una línea que separe las dos tiene tan siquiera validez alguna” (Meyer 2013). La triple combinación entre el imperativo económico con esta imposibilidad de separar lo que es político de lo que es económico y la globalización, que asimismo dificulta distinguir entre lo que es doméstico de lo que es internacional (Giddens 1991), presiona a los estados a buscar una posición integradora de sus ministerios, agencias y stakeholders en la confección de su diplomacia económica.

Consecuentemente, el ministerio de asuntos exteriores pasa de ser el diseñador y ejecutor de la diplomacia económica a ser el coordinador de la misma, integrando la posición, intereses y competencias de otros ministerios y agencias del estado así como las de actores no estatales pertinentes, en lo que Hocking describió como el sistema diplomático nacional (Hocking, 2004). Así la diplomacia económica engloba cada vez más áreas y actores (estatales y no estatales), con intereses económicos y responsabilidades en el proceso de gestión de la inserción de la economía en el sistema económico internacional (Bayne & Woolcock 2016), que contribuyen tanto a la creación de su estructura como a las ulteriores iniciativas para mejorar el rendimiento económico dentro de la misma. Consecuentemente, la diplomacia económica constituye el núcleo del comportamiento de

los estados en este nuevo orden mundial, en el que se verán presionados a fin de lograr un rendimiento económico aceptable por su base electoral.

En resumen, la aproximación teórica a la diplomacia económica de este ensayo incorpora de una parte la naturaleza sistémica descrita por Lee y Hockings, en tanto que incluye la participación de agentes no estatales y agentes estatales pero ajenos al ministerio de asuntos exteriores. Incorpora asimismo, su dimensión dual, propuesta por Putnam, en tanto que incluye las negociaciones a nivel doméstico (nivel 2) para establecer y, si hiciese falta, modificar los objetivos a alcanzar en las negociaciones con agentes internacionales (nivel 1), cuyos resultados cincelan la evolución del orden mundial.

Equipados con esta perspectiva podemos lanzarnos a analizar las bases de la puesta en práctica de la diplomacia económica. Según la *magnum opus* de Bayne y Woolcock (2016), existe una secuencia estándar en el diseño, ejecución y control de la diplomacia económica, dicha secuencia consta de 7 etapas:

- 1) Toma de iniciativa: una rama del estado emprende un proyecto/ iniciativa para mejorar en algún frente la posición del país en el sistema económico internacional. Como respuesta a un aliciente interno o a la presión desde el sector privado.
- 2) Consulta externa: dicho departamento coopera con el sector privado, tanto empresas como ONGs para ampliar y profundizar su conocimiento acerca de los efectos de la iniciativa, así como de la estrategia idónea para llevarla a cabo.
- 3) Coordinación interna: equipado con un entendimiento más sofisticado, el departamento debe exponer su caso a nivel oficial ante el resto de la estructura administrativa del estado, resolviendo los múltiples conflictos de interés y ganando el apoyo necesario para llevar el proyecto a cabo. Esta fase es tan vital como compleja, ya que cada área del gobierno tiene sus propios objetivos: el ministerio

encargado de las finanzas del estado buscará un buen rendimiento a la inversión mientras que el ministerio encargado del medio ambiente buscará el impacto positivo sobre la sostenibilidad, por ejemplo. El resultado de la coordinación interna es un acuerdo interdepartamental que cohesione la posición del gobierno en su diplomacia económica.

- 4) Autoridad política: el acuerdo interdepartamental es respaldado por el ministro y aceptado por sus compañeros de gabinete, dotando la iniciativa de autoridad política oficialmente por la administración pública.
- 5) Legitimización democrática: en estados autoritarios el paso anterior bastaría. No obstante, en regímenes democráticos, el gobierno debe anunciar su posición y enfrentarse a la reacción del parlamento, los medios y otros actores no estatales, cuya oposición podría forzar al gobierno a modificar la iniciativa.
- 6) Negociación internacional: llegados a este punto el gobierno está preparado para comenzar a negociar con actores extranjeros. Esta fase es la más compleja pues requiere de constante adaptación de la posición de un estado ante el conflicto con las otras partes, para la cual debe volver a etapas anteriores del proceso y negociar de nuevo a nivel doméstico (nivel 2) de forma paralela a las negociaciones con agentes internacionales (nivel 1) (Putnam, 1988)
- 7) Ratificación de los acuerdos: una vez alcanzado un equilibrio entre las posiciones domésticas y extranjeras en el proceso de negociación internacional, el acuerdo resultante ha de ser ratificado por el parlamento y aceptado generalmente por la población.

A continuación procederemos a investigar el impacto de las nuevas dinámicas del orden mundial y la ulterior transformación del rol y el comportamiento de los estados sobre las

relaciones internacionales, con el fin de valorar la necesidad de innovación en esta disciplina.

II. Valorando la necesidad de innovación

a) Nuevas tendencias en el orden mundial 2.0

Además de lograr el rendimiento económico necesario para mantener el orden social y/o conseguir su reelección, los gobiernos deben responder ante los nuevos desafíos que emanan del orden mundial 2.0, como pueden ser la globalización de las actividades criminales y su digitalización, las percepciones de un déficit democrático, o los huecos clave en la regulación de los mercados internacionales (Geyer, Rihani 2010). Esta habilidad para responder consistentemente ante fenómenos complejos y transnacionales, se ve erosionada por la disminución de las capacidades del estado, como resultado del advenimiento del estado de competición que tratamos anteriormente (Bayne y Woolcok 2016).

Más aún, como estudiamos en el marco teórico, la “*unholy trinity*” (o Trinidad irreconciliable) de Rodrik entre la integración económica internacional, los estados nación y la soberanía popular, transforma tanto el tipo de respuesta que los estados pueden dar como los mecanismos a su disposición para implementarlas (Rodrik 2012). Para entender dicha transformación debemos valorar la Trinidad de Rodrik bajo la luz de las nuevas dinámicas del orden mundial descritas anteriormente.

En primer lugar, el avance de la integración económica incrementa los costes de cada paso reculado en dicho proceso. Ya que aunque la integración económica mal gestionada genere grupos considerables de perdedores (*The Economist*, 2017), replegarse y ocluirse del sistema económico internacional genera un número de perdedores incluso mayor (Yusuf 2012), por no hablar de las oportunidades a las que se cierra. Así, en un contexto de

imperativo económico la variable de integración económica quedaría, por ende, fijada como objetivo irrenunciable.

En segundo lugar, la democratización, hiper-transparencia y transición de poder desde actores estatales hacia actores no estatales (Nye, 2009) suponen la creciente dificultad del sector público para expoliar a la ciudadanía de su poder para movilizarse y alterar las políticas del estado que vayan en contra de sus intereses (Fung, Wright 2003; Erete, Burrell 2017). Se fija así la segunda y última variable de la trinidad imposible: la soberanía nacional.

Así pues, Rodrik predice, con esta combinación de variables, el advenimiento de un globalismo federado donde un entramado institucional imponga el orden a escala mundial a través de mecanismos democráticos (Rodrik 2012). No obstante, el avance hacia dicho sistema político internacional es extremadamente lento, con dilatados ciclos de estancamiento (Constantinescu, Mattoo, Ruta 2015). Y seríamos ilusos en esperar su versión completa incluso antes de finales de nuestro siglo (Reinicke, Deng, Witte, Benner, Whitaker 2000). No obstante, los desafíos a los que dicha estructura debe dar respuesta ya están aquí.

Consecuentemente, para responder ante problemas cada vez más complejos con cada vez menos poder (Bayne y Woolcok 2016; Nye 2009; Cerny 1998), los estados se están desagregando en áreas especializadas y formando redes transnacionales de instituciones políticas y regulatorias en lo que Anne-Marie Slaughter (1997) llamó el transgobernalismo (Slaughter 1997). El transgobernalismo es la modalidad de gobernanza capaz de dar respuesta a los desafíos del siglo XXI sin un gobierno mundial. A través del transgobernalismo, los estados nación no desaparecen, sino que se desagregan en partes separadas con funcionalidades distintivas (cortes, agencias regulatorias, instituciones ejecutivas e incluso legislativas...), que forman redes de cooperación con sus homólogos extranjeros para construir un orden descentralizado de gobierno mundial (Slaughter 1997). Dicho orden permite dar respuesta a los grandes

desafío del siglo XXI, como podemos observar por ejemplo, en el Acuerdo de Basilea, que busca a regular el sistema financiero a nivel mundial (Riles 2014).

Así, el transgobernalismo resuelve el Trilema de Rodrik, aunando el avance de la integración económica internacional y el fortalecimiento de la soberanía nacional con la continuidad del estado nación. Ahora procederemos a evaluar el poder explicativo de los paradigmas tradicionales de las relaciones internacionales acerca de este nuevo orden transgubernamental y las nuevas dinámicas, descritas con anterioridad, a las que está sujeto.

b) Valorando el poder explicativo de los paradigmas tradicionales

Ahora procederemos a valorar la necesidad de innovación dentro de la disciplina de las relaciones internacionales. Para ello, enfrentaremos al nuevo orden mundial 2.0 descrito hasta ahora con los paradigmas tradicionales de las relaciones internacionales, evaluando el poder explicativo y predictivo de los mismos ante una realidad muy distinta a aquella bajo la cual germinaron. Si dicho poder se encontrase severamente erosionado por las nuevas dinámicas descritas en la primera parte del trabajo, trataremos de formular un paradigma alternativo que ayude a reponerlo. Procederemos a continuación a realizar un ejercicio de percepción del nuevo orden mundial 2.0 a través de las lentes del realismo y el liberalismo usando un ejemplo en cada uno: la bienvenida a capital Chino en áreas clave de la seguridad del Estado no solo en África, sino también en la misma Europa; y la creciente belicosidad económica, especialmente después del ascenso de Trump, entre aliados militares.

Realismo

El realismo centra su interés en la seguridad nacional y la supervivencia del estado. Los realistas ven el mundo como una red de relaciones de poder entre estados donde reina la anarquía (Gilpin 1996: 7-8). Y, con ella, la perenne incertidumbre de ser atacado y destruido por otros estados. Consecuentemente, el papel de los estados en el orden

mundial no es lograr la prosperidad económica de su base electoral, sujeta a sus responsabilidades internacionales, en un sistema económico interdependiente, sino la de conseguir la dominación de los demás estados para asegurar su seguridad nacional y supervivencia en el juego de suma cero que es el sistema internacional anárquico.

En otras palabras, el comportamiento de los estados no se orienta en torno a su diplomacia económica sino a su política de seguridad, cuyo fin último es la acumular poder para lograr la dominación sobre otras naciones (Morgenthau 1986).

Las lentes del realismo están forjadas en la creencia de que la naturaleza humana es maligna, y que argumentar en contra de dicha maldad es un engaño desastroso (Butterfield 1949: 7). Por ende, existe una trágica presencia de mal en toda acción política (Morgenthau 1946: 203). Dicha naturaleza condena al orden mundial al perpetuo estado de guerra, activa o en latencia, debido a la carencia de una autoridad política jerárquica a nivel global.

No es de extrañar que la multitud de anomalías percibidas bajo estas lentes en el siglo XXI, haya dado lugar a un dilatado escepticismo ante el uso de este paradigma. Dichas anomalías surgen cuando tratamos de explicar usando este enfoque, por ejemplo, la reducción del gasto en defensa; la proliferación de organizaciones internacionales y/o la adopción de compromisos internacionales. Estas anomalías presionaron a la disciplina a innovar hacia nuevos paradigmas.

El liberalismo y las actualizaciones del Neo-realismo (o realismo estructural) surgieron para dar salida a esta presión, restaurando el poder explicativo y predictivo de la disciplina de las relaciones internacionales. Los neo-realistas explican la evolución del orden mundial en términos de la distribución del poder coercivo entre las partes interactuantes del orden mundial (Waltz 1988, 108). Esta distribución debe ser estudiada en términos de lo que Waltz llamó “polaridad” (Waltz 1959: 177-206) que da lugar a tres modalidades principales de estructura mundial: 1) la unipolaridad -en la que un hegemónico dirige la evolución del orden mundial (EEUU, de 1989 hasta nuestros días)-,

2) la bipolaridad -en la que dos bloques se disputan dicha hegemonía (EEUU-URSS 1945-1989)-, 3) la multipolaridad- en la que más de dos potencias se disputan la supremacía en el orden mundial- (Powell 1994).

No obstante, las anomalías en la imagen del orden mundial actual ofrecida por las lentes del Neo-realismo son ubicuas, expandiendo de nuevo la presión por innovar en las relaciones internacionales. Estas anomalías son evidentes en países europeos como Grecia, Hungría o Serbia, donde los líderes de estos estados no solo permiten sino que fomentan la entrada de flujos significativos de inversión procedentes del estado Chino otorgándole el control sobre industrias clave para la seguridad de estos países, como puede ser la industria del acero en Serbia o el puerto de Piro en Grecia. Si estos países de verdad temieran por su seguridad ante la potencia militar emergente, la cesión de estas industrias e infraestructuras clave sería impensable. Sin embargo, Xi Jinping no fue rechazado sino galardonado, en Serbia, con la medalla de honor del país como resultado de dichas inversiones. Lo cual llevó al presidente de Hungría, Viktor Orban (2016), a apuntar que: “aunque nadie lo admita, todos los estados europeos están compitiendo bruscamente entre sí por la inversión china”.

Podemos apreciar también esta nueva realidad en las inmediaciones del reino medio, donde ante el resurgimiento del sino-centrismo en el sistema económico asiático, los vecinos de China se enfrentan a un difícil dilema entre denunciar tanto los abusos de soberanía territorial de China en el Mar del Sur de China como su visión para el orden regional y evitar a toda costa lacerar las oportunidades de desarrollo que vienen con este resurgimiento, como los proyectos del Banco de inversión asiático de infraestructura y los lazos comerciales más profundos con Beijing, vitales para acelerar el crecimiento de países como Filipinas, Vietnam o Malaysia. Esto ilustra la creciente preponderancia de la diplomacia económica por encima de la política de seguridad. Es decir, el inminente, si no ya actualizado, ascenso de la economía sobre la seguridad, de la prosperidad sobre la supervivencia.

Liberalismo

El liberalismo centra su interés en las redes que crean gobernabilidad (instituciones, relaciones trans-fronterizas). Así, los liberales rechazaron la noción de que la guerra era la condición natural de la política internacional, centrándose en el análisis de la cooperación entre estados como variable dependiente (Rathbun 2010: 4). El liberalismo otorga espacio de análisis a una mayor variedad en los intereses nacionales, previamente anquilosados en la supervivencia y el equilibrio de poder. Otra aportación clave fue el reconocimiento de actores no estatales con cuotas considerables de poder en el escenario internacional (Keohane, Nye 1977). A través de las lentes del liberalismo, somos capaces de atisbar la interdependencia compleja del sistema internacional. Así, por ejemplo, gracias al liberalismo las Relaciones Internacionales pueden explicar y predecir las relaciones entre democracias occidentales que, a pesar de sus múltiples diferencias en múltiples áreas, logran cooperar e incluso integrarse políticamente por medio de incentivos económicos y socio-culturales con la asistencia de instituciones internacionales.

No obstante, su foco en los mecanismos de cooperación como base del orden internacional, provoca anomalías en su visión del mundo ante las crecientes conductas belicosas en el ámbito económico incluso entre aliados tradicionales, como vemos en el caso de la UE y EEUU (Bollen, De Ville, Orbie 2016). Así, aunque la cooperación entre los estados es, como escriben Zacher y Matthews, necesaria “para maximizar los posibles beneficios y minimizar los posibles daños de las interacciones y de las interdependencias y para aprovechar las oportunidades de conseguir mayor paz, bienestar y justicia”, los liberales fallaron en predecir tanto el comportamiento interesado de muchos países impulsado por el imperativo económico a corto plazo -ej. la sobreprotección de la agricultura en la UE (véase Markovic 2014)-; como la escalada del populismo y el ulterior aumento del escepticismo acerca de la globalización, consecuencia de la falta de inclusividad en el crecimiento que generó, cuyo origen puede encontrarse, como analizábamos antes, en una gestión sub-óptima de la inserción de una economía en el sistema económico internacional. Así, el liberalismo, no puede ayudarnos a dar sentido al mundo y su evolución ante las crecientes tensiones comerciales y los comportamientos calculadores actuales (Edwards 2015).

c) La introducción de un nuevo paradigma: el Racionalismo

Como indica Rosenau, “la necesidad de teorizar -bien o mal- es particularmente aguda en la política mundial de hoy en día. El cambio es tan endémico que las viejas fórmulas ya no parecen adecuadas. Paulatinamente se siente que nuevos procesos y estructuras, por no mencionar nuevos valores y actores, están surgiendo y dirigiendo el curso de los acontecimientos dentro de ámbitos de experiencia no codificados. Solo teorizando renovadamente podremos empezar a dar estructura y significado al mundo emergente que se encuentra frente a nosotros” (Rosenau, 1986). Por ello a continuación propondré una nueva aproximación a las Relaciones Internacionales: el Racionalismo, centrado en la dimensión económica de los elementos observables del sistema internacional. Siendo así capaz de incorporar las nuevas dinámicas, tendencias y anomalías observadas en el nuevo orden mundial, así como las nuevas funciones y comportamientos del estado en el mismo.

El racionalismo no sólo ofrece una visión económica del orden mundial, sino que además integra principios importantes de los paradigmas tradicionales.

Por ejemplo, el racionalismo está de acuerdo con el realismo en que la conducta del hombre (y la mujer) están determinadas por su interés y la búsqueda o maximización de poder de cara a lograr sus objetivos, como proponía Morgenthau (Morgenthau 1986: 19-20). No obstante sostiene que dichos intereses no están orientados a la supervivencia, ni condenados al conflicto por su incompatibilidad con los intereses de otros actores, sino que además pueden existir sinergías que impulsan el diálogo, la cooperación e incluso la integración entre dichos actores en el sistema transgubernamental. Adicionalmente, en términos de maximización de poder, el racionalismo prioriza nuevos tipos de influencia como la económica o la social.

Asimismo, el racionalismo apoya el pilar liberal de la paz democrática, por el cual las democracias no se declaran la guerra unas a otras, sino que son capaces de alcanzar la

paz entre ellas porque, como apunta Doyle, ejercen la precaución inherente hacia otras democracias y son capaces de apreciar los derechos internacionales de las repúblicas extranjeras (Doyle 1986: 1162). No obstante, el Racionalismo deja espacio para conflicto y otros comportamientos belicosos entre democracias en el campo de la economía, como vimos con el ejemplo de la actual escalada de tensiones de cara a una guerra comercial.

El racionalismo aproxima el análisis del orden mundial como un sistema adaptativo complejo (Dekkers 2017) cuya evolución depende de tres elementos:

1) **Unidades de análisis:** el racionalismo ve los actores que conforman el orden mundial como colectividades de recursos (humanos, sociales, financieros...) que otorgan la capacidad de influenciar en el comportamiento de otros actores, y cuyo uso estratégico por parte de las colectividades más relevantes, determina la evolución del orden mundial. Dichas colectividades adoptan la forma de multinacionales, organismos específicos de la administración pública, organizaciones internacionales no gubernamentales, instituciones internacionales, grupos de lobbying... o incluso individuos, que usan los recursos a su disposición para construir una posición en el orden mundial internacional que les permita alcanzar sus objetivos. Así, el esfuerzo explicativo de un evento en el sistema internacional empieza con la evaluación de los recursos de los actores involucrados.

2) **Naturaleza de sus relaciones:** el racionalismo es un paradigma sistémico, lo cual significa que se centra en cómo dichas colectividades de recursos gestionan sus relaciones entre sí para construir una posición, entendida como la suma de dichas relaciones con las demás unidades, desde la cual les sea posible alcanzar sus objetivos. En efecto, podemos hablar de la calidad de la posición de un actor como la facilidad con la que la suma de sus relaciones (posición en el orden mundial) le permiten alcanzar sus objetivos.

Por ende, el racionalismo cambia el foco en las relaciones de poder tradicionales hacia el diseño, implementación y control de estrategias orientadas a maximizar su utilidad, permitiendo el uso de los recursos a su disposición directa (recursos propios) o indirecta

(recursos de las otras unidades con las que coopera). Así, la evolución del nuevo orden mundial no sólo es dirigida por los actores con más recursos, sino también por aquellos que mejor los usan o mejor se posicionan para beneficiarse de los recursos de otros actores mediante su diplomacia económica.

3) **Utilidad:** el Racionalismo toma este concepto de la teoría económica para analizar el proceso de toma de decisión de las unidades, que componen el orden mundial, en términos del valor potencial de sus alternativas de acción. Cambiando el foco de la consecución de objetivos fijos hacia la maximización de valor, introduciendo objetivos emergentes u parcialmente cumplidos en compromisos con otras partes. Lo cual facilita el análisis del proceso continuo de negociación que es el orden mundial en última instancia (Bayne, Woolcok 2016).

Así, bajo las lentes del Racionalismo, el orden mundial es explicado como la evolución de la superestructura de relaciones entre actores, que puede explicarse y anticiparse con un análisis de la compatibilidad entre sus objetivos y el potencial sinérgico entre sus recursos.

Un modelo muy útil para evaluar ambos es el modelo de comportamiento del competidor de McKinsey (Courtney, Horn, Kar 2009) que se divide en dos niveles, el organizacional y el individual:

1) A nivel organizacional, debemos realizar un diagnóstico de las funciones de utilidad (objetivos) del actor, sus recursos disponibles y su posición en el orden mundial. Con los descubrimientos de dicho análisis, debemos ponernos en la posición del "estratega" del actor en cuestión, para elaborar una estrategia óptima capaz de realizar sus objetivos con sus recursos mediante el re-posicionamiento de sus relaciones. No obstante, pocos actores siguen su estrategia óptima debido a óbices relativos a sus condiciones específicas, y por ello debemos analizar los actores en cuestión, además, a nivel individual.

2) A nivel individual, debemos analizar la estructura institucional y la personalidad de los líderes al mando del proceso de decisión para evaluar las desviaciones de la estrategia

óptima del paso anterior originadas por la complejidad de sus estructuras y los sesgos de sus líderes.

Así, podemos explicar y predecir la evolución del orden mundial con mucha más precisión desde el entendimiento de 1) las nuevas dinámicas, roles y comportamientos del estados y 2) el análisis de la estrategia óptima y sus ulteriores desviaciones de los actores más relevantes del orden mundial, que desde el foco realista en la supervivencia del estado o que desde el foco liberal en los mecanismos de gobernanza.

En resumen, el racionalismo pretende reconfigurar los postulados fundamentales sobre el orden mundial propios de los paradigmas tradicionales de las relaciones internacionales, permitiendo una mejor aprehensión de la compleja realidad actual. El objeto de estudio de las relaciones internacionales bajo las lentes del racionalismo no se limita al comportamiento de los estados, sino a las dinámicas complejas que rigen la evolución del orden mundial (que incluye, pero no se limita al comportamiento de los estados), entendiendo dicho orden como el sistema complejo de colectividades de recursos que interactúan estratégicamente entre sí para construir las posiciones que les permitan alcanzar sus objetivos.

VIII

CONCLUSIÓN Y PROPUESTAS

A lo largo de nuestra investigación, hemos transcendido el clásico postulado de Deutsch, que sostiene que *“el estudio de las relaciones internacionales en nuestra época es una introducción al arte y la ciencia de la supervivencia de la humanidad”* (Deutsch, 1970). Aplicando el teorema de la pirámide de Mashlow a nivel estatal, podríamos teorizar que dicha supervivencia ya ha

sido en gran medida alcanzada, trascendida y sustituida por la búsqueda de prosperidad.

Como hemos visto, con este nuevo objetivo principal de la política, el rol del estado en el nuevo orden mundial 2.0 cambia, y con él las pautas de comportamiento para alcanzar dichos objetivos económicos con mayor efectividad.

Estas transformaciones no son capturadas por las lentes de los paradigmas tradicionales, erosionando su poder explicativo y predictivo, lo cual desencadena una creciente presión por innovar dentro de la disciplina de las relaciones internacionales.

El Racionalismo nos permite trasladar nuestro esfuerzo analítico desde un angosto foco ceñido a estados y asuntos de seguridad (realismo) o a mecanismos de gobernanza (liberalismo) hacia el actual imperativo económico, la difusión de poder hacia actores no estatales y la diplomacia económica del estado. Así, este paradigma alternativo puede dar sentido tanto a los comportamientos interesados y dinámicas estructurales (neo-realismo) como a la integración y la gobernanza (liberalismo), usando una narrativa económica que se ajusta mucho mejor a la evolución del nuevo orden mundial que las narrativas de seguridad, supervivencia y gobernanza tradicionales.

Bajo las lentes del racionalismo, no solo tendremos, como analistas internacionales, una concepción más precisa de nuestro objeto de estudio. También, como ciudadanos, políticos y diplomáticos, tendremos una visión más constructiva a la hora de anticipar el comportamiento de otros actores. Ello nos permitirá evaluar, diseñar y ejecutar estrategias que nos ayuden a transformar el cambio constante de nuestros tiempos en oportunidades para crear un sistema económico, a nivel doméstico e internacional, más incluso, innovador y sostenible. Esta última reflexión igual suena un tanto utópica, pero como dijo Eduardo Galeano: “La utopía está en el horizonte. Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré. ¿Para qué sirve la utopía? Para eso sirve: para avanzar.”

IX

BIBLIOGRAFÍA

- Alesina, A., Spolaore, E., & Wacziarg, R. (2000). Economic integration and political disintegration. *American Economic Review*, 90(5), 1276-1296.
- Andersen, O. (1993). On the internationalization process of firms: A critical analysis. *Journal of international business studies*, 24(2), 209-231.
- Athukorala, P. (2017). China's Evolving Role in Global Production Networks: Implications for Trump's Trade War. In Song L., Garnaut R., Fang C., & Johnston L. (Eds.), *China's New Sources of Economic Growth: Human Capital, Innovation and Technological Change* (pp. 363-388). Australia: ANU Press.
- Baack, S. (2015). Datafication and empowerment: How the open data movement re-articulates notions of democracy, participation, and journalism. *Big Data & Society*, 2(2), 2053951715594634.
- Balassa, B. (1961). Economic integration. *The New Palgrave Dictionary of Economics*. doi:10.1057/9780230226203.2436
- Balassa, B. (2013). *The Theory of Economic Integration* (Routledge Revivals). Routledge.
- Bollen, Y., De Ville, F., & Orbie, J. (2016). EU trade policy: persistent liberalisation, contentious protectionism. *Journal of European integration*, 38(3), 279-294.
- Browne, C. (2017). GLOBALIZATION, THE WELFARE STATE AND SOCIAL DEMOCRACY. In *Habermas and Giddens on Praxis and Modernity: A Constructive Comparison* (pp. 175-202). London, UK; New York, NY, USA: Anthem Press. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/j.ctt1jktqjj.10>
- Bull, H., *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, Londres, Macmillan, 1995 (1a edic. 1977), p. 7.
- Cerny, P. G. (2016). Randall W. Stone, *Controlling Institutions: International Organizations and the Global Economy*. *ERIS—European Review of International Studies*, 3(2).
- Clark, I. (1997). *Globalization and fragmentation: international relations in the twentieth century*. Oxford University Press.
- Constantinescu, C., Mattoo, A., & Ruta, M. (2015). Explaining the global trade slowdown. *VOX CEPR's Policy Portal*, 18.
- Costinot, A. (2009). Jobs, Jobs, Jobs: A "New" Perspective on Protectionism. *Journal of the European Economic Association*, 7(5), 1011-1041. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/40282798>

- Cruz, A. (2009). When Immigrants Root And Transnational Communities Grow. *Anthropology and Studies of Cultural Systems and World Economic Development*, 38(2/3/4), 121-148.
- Dekkers, R. (2017). Complex adaptive systems. In *Applied Systems Theory* (pp. 211-233). Springer, Cham.
- Edwards, C. (2015). *The fragmented world: competing perspectives on trade, money and crisis*. Routledge.
- Erdoğan Is in Trouble, Inbar, E. (2013). (Rep.). Begin-Sadat Center for Strategic Studies.
- Erete, S., & Burrell, J. O. (2017, May). Empowered Participation: How Citizens Use Technology in Local Governance. In *Proceedings of the 2017 CHI Conference on Human Factors in Computing Systems* (pp. 2307-2319). ACM.
- Fuchs, C. (2018). Trumpology: Donald Trump's Ideology. In *Digital Demagogue: Authoritarian Capitalism in the Age of Trump and Twitter* (pp. 165-196). London: Pluto Press.
- Fukuyama, F. (2017). *State building: Governance and world order in the 21st century*. Profile Books.
- Fung, A., & Wright, E. O. (2003). *Deepening democracy: Institutional innovations in empowered participatory governance* (Vol. 4). Verso.
- G.J. Ikenberry, *After Victory. Institutions, Strategic Restraint and the building of order after major wars*, Princeton, Princeton U.P., 2001, p. 22.
- Gadenne, L. (2017). Tax me, but spend wisely? Sources of public finance and government accountability. *American Economic Journal: Applied Economics*, 9(1), 274-314.
- Gardner, L. C. (1971). *Economic aspects of New Deal diplomacy*. Beacon Press.
- Geyer, R., Rihani, S. (2010). *Complexity and Public Policy: A New Approach to 21st Century Politics, Policy And Society*. London: Routledge.
- Guo, M., Lu, L., Sheng, L., & Yu, M. (2018). The Day After Tomorrow: Evaluating the Burden of Trump's Trade War. *Asian Economic Papers*, 17(1), 101-120.
- Harvey, D (2003) *Young People in a Globalizing World*, World Youth Report, New York.
- Hausmann, R., Hidalgo, C., Bustos, S., Coscia, M., Simoes, A., & Yıldırım, M. (2013). How Does Economic Complexity Evolve? In *The Atlas of Economic Complexity: Mapping Paths to Prosperity* (pp. 50-63).
- Hausmann, R., Rodrik, D., & Velasco, A. (2008). Growth Diagnostics *. *The Washington Consensus Reconsidered*, 324-355. doi:10.1093/acprof:oso/9780199534081.003.0015
- Held, D., McGrew, A., Goldblatt, D., & Perraton, J. (2000). Global transformations: Politics, economics and culture. In *Politics at the Edge* (pp. 14-28). Palgrave Macmillan, London.

- Ish-Shalom, P. (2013). DEMOCRATIC PEACE AS A PUBLIC CONVENTION. In *Democratic Peace: A Political Biography* (pp. 68-84). Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Kant, I., Colclasure, D., Waldron, J., Doyle, M., & Wood, A. (2006). Toward Perpetual Peace: A Philosophical Sketch. In Kleingeld P. (Ed.), *Toward Perpetual Peace and Other Writings on Politics, Peace, and History* (pp. 67-109). New Haven; London: Yale University Press.
- Kay, S. (2004). Globalization, Power, and Security. *Security Dialogue*, 35(1), 9-25. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/26298671>
- Keohane, R. O., & Nye, J. S. (1977). Power and interdependence (pp. 8-9).
- Kohut, A., & Wike, R. (2008). PEW PRESENTS... Assessing Globalization: Benefits and Drawbacks of Trade and Integration. *Harvard International Review*, 70-74.
- Kuhn, T. S. (2012). *The structure of scientific revolutions*. University of Chicago press.
- Kunz, D. B. (1991). *The economic diplomacy of the Suez crisis*. Univ of North Carolina Press.
- Lane, P. R., & Milesi-Ferretti, G. M. (2018). The external wealth of nations revisited: international financial integration in the aftermath of the global financial crisis. *IMF Economic Review*, 66(1), 189-222.
- Liu, J. (2018). *Toward a Trade War between China and the United State? Section 301 Investigation against China*.
- Mansfield, E. D., & Pollins, B. M. (Eds.). (2009). *Economic interdependence and international conflict: New perspectives on an enduring debate*. University of Michigan Press.
- Markovic, I., & Markovic, M. (2014). Agricultural protectionism of the European Union in the conditions of international trade liberalization. *Ekonomika Poljoprivrede*, 61(2), 423.
- Meyer, C. (2013). *Getting Our Way: 500 years of adventure and intrigue: the inside story of British diplomacy*. Hachette UK.
- Mishra, K. (2007). FUKUYAMA'S END OF HISTORY : TRIUMPH OF THE LIBERAL STATE. *The Indian Journal of Political Science*, 68(3), 465-474. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/41856347>
- Monaghan, A. (2012). *The end of the Putin era?*. Carnegie Endowment for International Peace.
- Morgenthau, H. J., & Thompson, K. W. (1986). *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*. GEL,.
- Mosley, L. (2000). Room to move: International financial markets and national welfare states. *International organization*, 54(4), 737-773.
- Nat O'Connor. (2017). Three Connections between Rising Economic Inequality and the Rise of Populism. *Irish Studies in International Affairs*, 28, 29-43. doi:10.3318/isia.2017.28.5

- Ng, Y. (2014). Ministerial Advisers: Democracy and Accountability. In Patmore G. & Rubenstein K. (Eds.), *Law and Democracy: Contemporary Questions* (pp. 65-84). ANU Press. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/j.ctt13wwwvp7.8>
- Nye, J., & Philips, A. (2013). Joseph Nye. *The World Today*, 69(3), 32-34.
- Nye, J., & Philips, A. (2013). Joseph Nye. *The World Today*, 69(3), 32-34.
- Parrini, C. P. (1969). Heir to Empire: United States Economic Diplomacy, 1916-1923. University of Pittsburgh Pre.
- Popov, V., & Dutkiewicz, P. (Eds.). (2017). Mapping a New World Order. Edward Elgar Publishing.
- Powell, R. (1994). *Anarchy in international relations theory: the neorealist-neoliberal debate*. *International Organization*, 48(2), 313-344.
- Price, B. (1879). The Stagnation of Trade and Its Cause. *The North American Review*, 128(271), 587-604.
- Quah, D (2015). *Economics, Democracy, & The New World Order*. TEDxKL. Retrieved from <https://www.tubeid.co/download-video/l8S4zcCNd7vbm58/economics-democracy-the-new-world-order-danny-quah-tedxkl.html>
- Reinicke, W. H., Deng, F., Witte, J. M., Benner, T., & Whitaker, B. (2000). Critical choices: The United Nations, networks, and the future of global governance. IDRC, Ottawa, ON, CA.
- Reviewed Work: Changes in Statehood: The Transformation of International Relations by Georg Sørensen de Lebow, R. (2003). *Perspectives on Politics*, 1(2), 468-469.
- Riles, A. (2014). IS NEW GOVERNANCE THE IDEAL ARCHITECTURE FOR GLOBAL FINANCIAL REGULATION? In Goodhart C., Gabor D., Vestergaard J., & Ertürk I. (Eds.), *Central Banking at a Crossroads: Europe and Beyond* (pp. 245-264). London; New York, NY: Anthem Press.
- Rodrik, D. (2000). How far will international economic integration go?. *Journal of Economic Perspectives*, 14(1), 177-186.
- Rodrik, D. (2011). The globalization paradox: why global markets, states, and democracy can't coexist. Oxford University Press.
- Rodrik, D. (2017). Populism and the Economics of Globalization (No. w23559). National Bureau of Economic Research.
- Roy, S. (1997). Globalisation, Structural Change and Poverty: Some Conceptual and Policy Issues. *Economic and Political Weekly*, 32(33/34), 2117-2135. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/4405761>
- Simmons, B. A. (2000). International law and state behavior: Commitment and compliance in international monetary affairs. *American Political Science Review*, 94(4), 819-835.
- Slaughter, A. (1997). The Real New World Order. *Foreign Affairs*, 76(5), 183-197. doi: 10.2307/20048208

- Slaughter, A. (1997). The Real New World Order. *Foreign Affairs*, 76(5), 183-197. doi: 10.2307/20048208
- Smith, R. (2014). The economic costs of military conflict. *Journal of Peace Research*, 51(2), 245-256. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/24557419>
- Snyder, G. (2002). Mearsheimer's World-Offensive Realism and the Struggle for Security: A Review Essay. *International Security*, 27(1), 149-173.
- Spenner, K., & Petkov, K. (1992). The Effects Of Technology On The Quantity And Quality Of Work. *Journal of Managerial Issues*, 4(4), 533-553.
- Taylor, R., & Kelsey, T. (2016). Transparency in an age of big data. In *Transparency and the open society: Practical lessons for effective policy* (pp. 113-128). Bristol, UK; Chicago, IL, USA: Policy Press at the University of Bristol.
- Walter, A., Sen, G., & Cohen, B. (2009). International Political Economy. In *Analyzing the Global Political Economy* (pp. 1-26). PRINCETON; OXFORD: Princeton University Press.
- Waltz, K. N. (2010). Theory of international politics. Waveland Press.
- Wijninga, P., Oosterveld, W., Galdiga, J., Marten, P., Chivot, E., Gehem, M., . . . Van Luit, E. (2014). *STRATEGIC MONITOR 2014: FOUR STRATEGIC CHALLENGES* (pp. 139-162, Rep.) (Van Esch J., Bekkers F., De Spiegeleire S., & Sweijs T., Eds.). Hague Centre for Strategic Studies.
- Wijninga, P., Oosterveld, W., Galdiga, J., Marten, P., Chivot, E., Gehem, M., . . . Van Luit, E. (2014). *STRATEGIC MONITOR 2014: FOUR STRATEGIC CHALLENGES* (pp. 139-162, Rep.) (Van Esch J., Bekkers F., De Spiegeleire S., & Sweijs T., Eds.). Hague Centre for Strategic Studies.
- Woolcock, S. and Bayne, N. (2016). *The New Economic Diplomacy: Decision Making and Negotiation in International Economic Relations*. 2nd ed. Oxford: Oxford University Press
- Woolcock, S., & Bayne, N. (2017). What is Economic Diplomacy?. In *The New Economic Diplomacy: Decision Making and Negotiation in International Economic Relations* (pp. 17-34). Routledge.
- Yusuf, S. (2012). The Globalization Paradox: Democracy and the Future of the World Economy by Dani Rodrik, New York, W.W. Norton, 2011, xxii 346 pp. *The Developing Economies*, 50(4), 393-396. doi:10.1111/j.1746-1049.2012.00181.x